



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 - 2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DECECO N° 067-23

Salta, 23 FEB 2023
EXPEDIENTE N° 6051109

VISTO: El informe de actividades realizadas presentado por la Abogada María Graciela GÓMEZ, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho I, en el marco del incremento de dedicación otorgada por el Nuevo Plan de Mejoras para asignaturas del primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y:

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, aprobó el Plan de Trabajo presentado por la Abogada María Graciela GÓMEZ, solicitando al Consejo Superior conceder un incremento de designación en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho I de ésta Facultad.

Que la Res. CS N° 390/13, en su artículo 8° establece lo siguiente: "Disponer que para solicitar la modificación de la dedicación de un cargo del docente designado en el mismo deberá presentar un plan de trabajo referido a su futuro desempeño con la nueva dedicación. Dicho plan de trabajo deberá ser explícito y fundado, contar con el aval del departamento o escuela que corresponda y estar aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad".

Que el mencionado incremento de dedicación fue otorgado por Res. CS N° 346/21, de simple a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Derecho I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

Que el informe de actividades desarrolladas obra de fs. 138 a 139, abarcando actividades desarrolladas en los años 2021 y 2022.

Que las actividades académicas programadas en el plan de trabajo presentado son consideradas pertinentes y adecuadas.


Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emitió Dictamen aconsejando aprobar el proyecto elevado por la Secretaría Académica.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

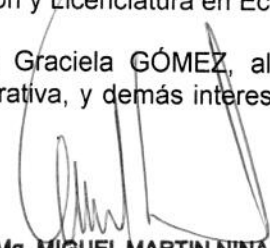
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el informe de actividades realizadas presentado por la Abogada María Graciela GÓMEZ, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho I, en el marco del incremento de dedicación otorgada por el Nuevo Plan de Mejoras para asignaturas del primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Abogada María Graciela GÓMEZ, al Departamento de Derecho, a las Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa